



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

Circular Informativa	Área	Tema
501-2020	SOCIEDADES	VENCIMIENTO DE PAGO DE LA TASA ANUAL DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA. AÑO 2020
	Norma	Publicación
	RESOLUCIÓN (MJDH) 511/2020	B. O.
		Fecha
		05/11/2020

Art. 1 - Fijase el día 4 de diciembre de 2020 como fecha de vencimiento para el pago de la tasa anual establecida por el artículo 4° de la Decisión Administrativa N° 46/01.

Art. 2 - Vencida la fecha establecida en el artículo anterior, será de aplicación la multa prevista en el artículo 7° de la Decisión Administrativa N° 46/01.

Art. 3 - De forma.